



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

JERÓNIMO DE LA CRUZ GALLARDO, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, CERTIFICO QUE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO GERENCIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2024 SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

3.- PROPUESTA de actualización de las mesas de contratación permanente.

Se da lectura por el Sr. Barragán la propuesta que se formula y que transcrita literalmente dice:

La composición de la MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE, necesita ser actualizada por recientes cambios en el nombramiento de la Interventora y del Director-Gerente.

La composición de la misma quedaría como se detalla a continuación:

- Presidente: Francisco Cañizares Jiménez (Presidente del PMD). Suplente 1º: Pau Beltrán Cabedo (Vicepresidente del PMD).

- Vocales:

- 1º) María Esther Herrera Expósito (Interventora del PMD) Suplente: María Ángeles Pérez Costales (Interventora Suplente del PMD)

- 2º) Jerónimo de la Cruz Gallardo (Secretario del Consejo Rector del PMD). Suplente: Olallo Luis Fernández López (Jefe de Sección de Instalaciones)

- 3º) Antonio Barragán Ruiz de los Paños (Director Gerente del PMD). Suplentes: Javier Laguna Fernández (Jefe de Sección de Actividades del PMD). En los casos en los que el contenido de la contratación corresponda al Área de Actividades, el suplente será Olallo Luis Fernández López (Jefe de Sección de Instalaciones).

- 4º) Manuel Juan Ruiz (Jefe de Sección de Administración del PMD). Suplente: Javier Asensio Calzado (Monitor del PMD).

- Secretaría: Alberto Pérez Peña (Administrativo del PMD). Suplente 1º: Javier Laguna Fernández (Jefe de Sección de Actividades) Suplente 2º: Luisa Pardo Bravo (Jefa de Negociado del PMD).

En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente ACUERDO: Actualizar la Mesa de Contratación del Patronato Municipal de Deportes en base a lo descrito anteriormente.

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Vicepresidencia de la sesión.